

**Aprueban la contratación del Estudio Sidley Austin LLP seleccionado por la
Comisión Especial Ley Nº 28933**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 279-2011-EF/43

Lima, 13 de abril de 2011

Vistos: los Oficios N°s. 017-2011-EF/CE.36 y 020-2011-EF/CE.36 de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial Ley Nº 28933, así como los Informes N°s. 019-2011-EF/43.50 y 800-2011-EF/60.01 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente, sobre la contratación del Estudio Sidley Austin LLP.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, crea una Comisión Especial para que represente al Estado peruano en las controversias internacionales de inversión, estando a cargo de ésta la selección de los servicios de abogados y otros profesionales que se requieran, mientras que la contratación será realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2009-EF, se aprobó el "Procedimiento para la Contratación de Servicios de Abogados, Estudios de Abogados y Otros Profesionales necesarios para la participación del Estado en Controversias Internacionales de Inversión en el marco de la Ley Nº 28933, Ley que Establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, modificada mediante Ley Nº 29213";

Que, el artículo 4º del citado Procedimiento establece los lineamientos que la mencionada Comisión Especial debe seguir para seleccionar al estudio de abogados que se hará cargo de la defensa del Estado peruano en las controversias internacionales de inversión;

Que, Renee Rose Levy de Levi ha interpuesto una solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI, contra el Estado peruano, por lo que la Comisión Especial Ley Nº 28933 en atención a sus facultades otorgadas por la Ley Nº 28933, ha seleccionado al Estudio Sidley Austin LLP para que preste el servicio de asesoría y defensa legal del país en la citada controversia;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración en el Informe Nº 019-2011-EF/43.50 señala que se cuenta con la certificación del crédito presupuestario para atender la contratación del citado Estudio;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Nº 800-2011-EF/60.01, opina favorablemente sobre el proyecto de contrato a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Estudio Sidley Austin LLP;

De conformidad con la Ley Nº 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión y el Decreto Supremo Nº 002-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la contratación del Estudio Sidley Austin LLP seleccionado por la Comisión Especial Ley Nº 28933.

Artículo 2º.- Autorizar al Jefe de la Oficina General de Administración para que en representación del Ministerio de Economía y Finanzas suscriba el contrato con el Estudio Sidley Austin LLP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas